



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00119528--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2022-00119528--UNC-ME#FAUD** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. **Mariana SCULLY**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Constanza VALENCIA**, en la Università Degli Studi di Salerno, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del Convenio Marco UNC/UNISA RD FCEFyN 1634/2012 y el Convenio Específico FAUD/UNISA RHCD 81/2014 con la mencionada Universidad;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe correspondiente, cumplimentándose con todos los requisitos formales exigidos por Resolución N° 81/2014 del HCD;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER aprobada por equivalencia a **Constanza VALENCIA (DNI: 36.649.567)** la asignatura **ARQUITECTURA VI**, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que Oficialía de cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 3° de la Resolución N° 81/2014 del HCD.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

